

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:387260-2017:TEXT:ES:HTML>

**España-Santa Cruz de Tenerife: Servicios deportivos
2017/S 189-387260**

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

- I.1) **Nombre y direcciones**
Organismo Autónomo de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Q3800487 E
Pabellón Municipal de Deportes Quico Cabrera, calle Doctor Fernando Barajas Prat
Santa Cruz de Tenerife
38005
España
Persona de contacto: M.^a Silvia García Rodríguez, Inmaculada Umpiérrez García
Teléfono: +034 22609501
Correo electrónico: mgarrod@santacruzdetenerife.es
Código NUTS: ES709
Direcciones de internet:
Dirección principal: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/procedimientos-en-curso/>
- I.2) **Contratación conjunta**
- I.3) **Comunicación**
Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/procedimientos-en-curso/>
Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba
- I.4) **Tipo de poder adjudicador**
Organismo/oficina regional o local
- I.5) **Principal actividad**
Otra actividad: Servicios deportivos locales

Apartado II: Objeto

- II.1) **Ámbito de la contratación**
- II.1.1) **Denominación:**
Servicio de mantenimiento integral y de actividades deportivas de la Piscina Municipal de Añaza «Dácil Cabrera Flores», sita en el término municipal de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.
Número de referencia: CONTRATACIÓN 012/17
- II.1.2) **Código CPV principal**
92600000
- II.1.3) **Tipo de contrato**
Servicios



II.1.4) **Breve descripción:**

- A) Mantenimiento integral de instalaciones y elementos técnicos.
- b) Ejecución de actividades deportivas.
- c) Servicios auxiliares.

II.1.5) **Valor total estimado**

Valor IVA excluido: 4 692 060.71 EUR

II.1.6) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

50800000

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES709

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:

Termino Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

II.2.4) **Descripción del contrato:**

A) Respecto al mantenimiento integral de instalaciones y elementos técnicos:

- Preservar la calidad del agua de los vasos de la piscina dentro de los parámetros exigidos por la norma para su uso público: Físico-química, sanitaria y de temperatura.
- Mantener en correcto funcionamiento las instalaciones de ACS, agua fría, saneamiento, electricidad, sistema contraincendios, megafonía y climatización.
- Mantener el edificio en adecuadas condiciones para el uso público, sus dependencias, accesos, cubiertas, pavimentos, paredes, puertas y ventanas.
- Mantener en perfectas condiciones de uso todos los elementos que integran los baños y vestuarios, el mobiliario, el equipamiento deportivo y los elementos de seguridad.
- La limpieza de toda la instalación municipal, de todas sus habitaciones, accesos, escaleras, zonas comunes, despachos, sala de máquinas, vestuarios y cuartos de baño, y de todos sus elementos, oficinas con sus muebles y equipos, en las instalaciones deportivas los gimnasios y salas multiusos con su equipamiento y suelos especiales, pasillos, accesos, escaleras y gradas, y también los cristales, espejos, puertas, ventanas y todas aquellas superficies donde se acumule suciedad.
- La retirada de los residuos generados en las dependencias objeto de limpieza.

b) Respecto a la ejecución de actividades deportivas:

- La coordinación técnica de las actividades deportivas guiadas.
- El servicio de socorrista que exige la norma vigente.
- La ejecución de actividades deportivas guiadas con la aportación de los elementos necesarios.

c) Respecto a los servicios auxiliares:

- El control de acceso y la atención al público.
- La tramitación de las altas, bajas y la reserva de las actividades.
- La gestión del cobro telemático y/o electrónico a los/as usuarios/as de los derechos de acceso a los servicios deportivos de la instalación.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

- II.2.6) **Valor estimado**
Valor IVA excluido: 4 692 060.71 EUR
- II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**
Duración en meses: 48
Este contrato podrá ser renovado: sí
Descripción de las renovaciones:
24 meses más (2 años).
- II.2.10) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no
- II.2.11) **Información sobre las opciones**
Opciones: no
- II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**
- II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no
- II.2.14) **Información adicional**
Personas de contacto: M.^a Silvia García Rodríguez — Inmaculada Umpiérrez García.
Teléfonos: +34 22 609501 — + 34 22 609507.
Correo electrónico: mgarrod@santacruzdetenerife.es iumpgar@santacruzdetenerife.es
Códigos adicionales 50800000-3, 90911200-8 y 98341130-5.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

- III.1) **Condiciones de participación**
- III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**
- III.1.2) **Situación económica y financiera**
Lista y breve descripción de los criterios de selección:
Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos, por importe igual o superior a un millón setenta y cinco mil euros (1 075 000 EUR), que deberá acreditarse por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito; los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**
Lista y breve descripción de los criterios de selección:
Una relación de los principales servicios o trabajos, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de la presente contratación, realizados en los últimos 5 años y avalados por certificados de buena ejecución, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, siendo requisito que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a quinientos mil quinientos euros (500 500 EUR). A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del presente contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los 2 primeros dígitos de sus correspondientes códigos CPV.



Estar acreditada para el mantenimiento integral de edificios, mediante la aportación de las correspondientes certificaciones, en la gestión de la calidad, la gestión medioambiental y la gestión de la prevención de los riesgos laborales según las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001, respectivamente. Los medios de acreditación podrán ser sustituidos por los que consten en el certificado de inscripción en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias o del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado que el licitador aporte, o por la acreditación de una clasificación suficiente. Los certificados de clasificación o documentos similares que hayan sido expedidos por Estados miembros de la Unión Europea a favor de sus propios empresarios constituirán una presunción de aptitud en los términos reseñados en el artículo 84.1 del TRLCSP.

- III.1.5) **Información sobre contratos reservados**
- III.2) **Condiciones relativas al contrato**
- III.2.1) **Información sobre una profesión concreta**
- III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**
- III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Apartado IV: Procedimiento

- IV.1) **Descripción**
- IV.1.1) **Tipo de procedimiento**
Procedimiento abierto
- IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**
- IV.1.4) **Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo**
- IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**
- IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no
- IV.2) **Información administrativa**
- IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**
- IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**
Fecha: 20/11/2017
Hora local: 23:59
- IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**
- IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**
Español
- IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
Duración en meses: 1 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)
- IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**
Fecha: 01/12/2017
Hora local: 13:00

Apartado VI: Información complementaria

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**
Se trata de contratos periódicos: sí
- VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**
- VI.3) **Información adicional:**

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Consejo Rector del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Santa Cruz de Tenerife
España

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

Consejo Rector del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Santa Cruz de Tenerife
España

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:
Susceptible de interponer el recurso especial en materia de contratación en los supuestos previstos en el artículo 40 y siguientes TRLCSP.

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Pabellón Municipal de Deportes «Quico Cabrera», calle Doctor Fernando Barajas Prat, nº 1
Santa Cruz de Tenerife
38005
España
Correo electrónico: mgarrod@santacruzdetenerife.es
Dirección de internet: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/procedimientos-en-curso/>

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

28/09/2017

